



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION **U.O.C.**

Señores:

Studio MA Arquitectura y Construcciones - Ruc 1523819-9

Carlos Alfonso Molinas Ayala

Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, se dirige a usted con relación al Llamado de Menor Cuantía Nacional N° 21/2025 para la construcción denominada "CONSTRUCCIÓN DE SSHH SEXADO CON TECHO DE CHAPA - ID N°467512"

Por el que se informa el resultado de dicho procedimiento:

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 94/2025, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 134.507.700 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos siete mil setecientos) a la empresa **STUDIO MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES RUC: 1523819-9**, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 7021/22 de Suministro Y Contrataciones Públicas
- Solvencia de la Empresa.
- Adjunto Resolución Municipal N° 94/2025
- Adjunto Informe de Evaluación

Fecha de Emisión: 13 de octubre del 2025.

Firma:

Studio MA
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Arq. Carlos A. Molinas Ayala
RUC: 1523819-9



Nilca D. González Delgado
Encargada de U.O.C.